



IPCOM SISTEMAS S.A.S

NIT. 901009357-3

**SISTEMA DE POLÍTICAS Y GESTIÓN DE SEGURIDAD DE
LA INFORMACIÓN
RESOLUCIÓN CRC 5050 DE 2016 Y RESOLUCIÓN CRC
5569 DE 2018**

CÓDIGO: DOC-IPCOM-SPGSI-01

VERSIÓN: 002

FECHA: 03/003/2025

PÁGINA:

1. Introducción

En cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad de la información, IPCOM SISTEMAS S.A.S adopta este protocolo como parte de su compromiso con la protección de los datos de sus clientes, la estabilidad de sus servicios de internet y la continuidad de sus operaciones.

Este documento se desarrolla en concordancia con:

- **Resolución CRC 5050 de 2016:**
 - Título II, Capítulo 9, Sección 2, Artículo 2.9.2.3
 - Título V, Capítulo 1, Sección 2, Artículo 5.1.2.3 (modificado por Resolución CRC 5569 de 2018).
- **Resolución CRC 5569 de 2018, Artículo 3 (Anexo 5.8).**

3. Política de Seguridad de la Información

IPCOM SISTEMAS S.A.S declara su compromiso de:

1. Garantizar la **confidencialidad, integridad y disponibilidad** de la información.
 2. Proteger los datos personales de clientes y colaboradores en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.
 3. Implementar controles técnicos, administrativos y físicos para prevenir incidentes de seguridad.
 4. Promover el uso responsable de los recursos tecnológicos por parte de todos los colaboradores.
 5. Revisar y actualizar esta política de manera periódica o cuando las condiciones lo requieran.
-

4. Alcance del SGSI

Este sistema aplica a:

- Infraestructura tecnológica (fibra óptica, radioenlaces, servidores y equipos de red).
- Información de clientes, contratos, datos de facturación y soporte.
- Personal administrativo, técnico y operativo de la empresa.
- Proveedores y aliados con acceso a los sistemas.

5. Objetivos del SGSI

- Reducir los riesgos de incidentes de seguridad en la red.
- Asegurar la disponibilidad del servicio de internet para los clientes.
- Cumplir con la normatividad nacional y buenas prácticas internacionales (ISO/IEC 27000).
- Fortalecer la confianza de los usuarios en IPCOM SISTEMAS S.A.S.

6. Gestión de Riesgos

Matriz básica de riesgos y controles:

Riesgo	Probabilidad	Impacto	Control implementado
Corte de fibra óptica	Alta	Alto	Redundancia de enlaces y mantenimientos preventivos
Acceso no autorizado a sistemas	Media	Alto	Uso de contraseñas seguras y control de roles
Pérdida de datos	Media	Alto	Respaldos automáticos semanales
Fallo eléctrico	Alta	Medio	Energía Solar, UPS y planta de respaldo
Intrusión en red	Media	Alto	Firewall y monitoreo de tráfico



IPCOM SISTEMAS S.A.S

NIT. 901009357-3

**SISTEMA DE POLÍTICAS Y GESTIÓN DE SEGURIDAD DE
LA INFORMACIÓN
RESOLUCIÓN CRC 5050 DE 2016 Y RESOLUCIÓN CRC
5569 DE 2018**

CÓDIGO: DOC-IPCOM-SPGSI-01

VERSIÓN: 002

FECHA: 03/003/2025

PÁGINA:3

7. Procedimientos de Seguridad

7.1 Gestión de incidentes

- Registrar el incidente en bitácora.
- Notificar al responsable de seguridad.
- Implementar corrección inmediata.
- Realizar análisis y acciones preventivas.

7.2 Continuidad del negocio

- Uso de respaldos y redundancia de red.
- Procedimientos de recuperación rápida ante fallas críticas.
- Contacto directo con proveedores estratégicos.

7.3 Gestión de accesos

- Cada empleado tiene un usuario único.
- Se aplican contraseñas seguras con cambios periódicos.
- Acceso bajo el principio de “mínimo privilegio”.

7.4 Respaldos y recuperación

- Copias de seguridad semanales de configuraciones y bases de datos.
- Almacenamiento seguro en medios externos y en la nube.
- Pruebas de restauración semestrales.

8. Concientización y Capacitación

- Entrenamiento básico anual en seguridad digital para colaboradores.
 - Campañas sobre uso seguro de contraseñas y protección de datos.
 - Entrega de manual de buenas prácticas tecnológicas.
-



IPCOM SISTEMAS S.A.S

NIT. 901009357-3

**SISTEMA DE POLÍTICAS Y GESTIÓN DE SEGURIDAD DE
LA INFORMACIÓN
RESOLUCIÓN CRC 5050 DE 2016 Y RESOLUCIÓN CRC
5569 DE 2018**

CÓDIGO: DOC-IPCOM-SPGSI-01

VERSIÓN: 002

FECHA: 03/003/2025

PÁGINA:4

9. Evaluación y Mejora Continua

- Revisión anual del SGSI.
- Auditorías internas para medir cumplimiento.
- Actualización según nuevas amenazas y cambios regulatorios.

Aprobado:

Gerente General: CESAR AUGUSTO CAMACHO SIERRA

Fecha: 03 de marzo de 2025